

El Gobierno Municipal de Jalpan de Serra, Qro., a través de la Coordinación de Desarrollo Económico y los Clubes de Pesca de Jalpan, te invitan al torneo:

DEPORTE FISHING MEXICANA

SÁBADO
26 SEP

Presidencia
Jalpan

6AM
HASTA LAS 12
2PM
HASTA LAS 7PM

1ER LUGAR

50% DE INSCRIPCIONES

2DO LUGAR

30% DE INSCRIPCIONES

3ER LUGAR

20% DE INSCRIPCIONES

EQUIPOS DE 3 PERSONAS POR EMBARCACIÓN

GRANDES PREMIOS, COMIDA Y MÚSICA

INFORMES EN PRESIDENCIA DE JALPAN
EN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
441 296 1596 , ETX. 110 - CEL: 441 388 5657 - 441 136 0897



BASES

- 1.- La Calentona se llevará a cabo bajo la **modalidad de captura y libera**.
 - 2.- El evento es abierto y los participantes que se inscriban están obligados a respetar las bases y el reglamento de la presente convocatoria, además, la decisión de los jueces y Comité Organizador serán inapelables.
 - 3.- La especie a capturar es **lobina** y la talla mínima de registro será de 10 pulgadas (25.4 cm).
 - 4.- Podrán participar pescadores a bordo de embarcación.
 - 5.- La competencia se llevará a cabo por bloques:
PRIMER BLOQUE: sábado 26 de septiembre de 2026 de 06:00 a 12:00 hrs.
SEGUNDO BLOQUE: sábado 26 de septiembre del 2026 de 14:00 a 19:00 hrs.
 - 6.- La participación en el torneo se realizará en una categoría: embarcación en la que podrán participar como mínimo 2 personas y como máximo 3 por lancha.
 - 7.- La premiación del torneo será por peso acumulado de los dos bloques.
- La bolsa a repartir será entre los tres primeros lugares de la categoría de embarcación y con la bolsa acumulada.

COSTO DE INSCRIPCIÓN:

8.- Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y podrán efectuarse en la Coordinación de Desarrollo Económico del municipio de Jalpan o a través de un link que será publicado en los medios oficiales del Municipio de Jalpan de Serra.
Para mayor información quedarán a disposición de los interesados los teléfonos: 4412960344 o 4412960243 ext.110 o se brindará atención personal en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Económico en el interior del edificio de la Presidencia Municipal.

La INSCRIPCIÓN del torneo será de la siguiente manera:

- Categoría de embarcación \$1000 pesos por embarcación.

9.- Las inscripciones se realizarán con pago en efectivo el viernes 25 de septiembre a partir de las 6 de la tarde y estará a cargo del área de Desarrollo Económico quien emitirá un recibo a los participantes, y concluirá el 26 de septiembre hasta las 6 de la mañana.

Al realizar su pago deberá especificar los siguientes datos para completar tu registro:

- Nombre completo
- Nombre del equipo
- Teléfono celular (con WhatsApp)
- Permiso de pesca vigente.
- En caso de ser ganador de alguna categoría deberá presentar copia de la CURP o INE.

11.- La premiación será el sábado 26 de septiembre de 2026 a las 20:30 horas, en las instalaciones de las palapas de la "Presa Jalpan".

PAGO ADICIONAL A LA CALENTONA

Pago de cuota de recuperación (brazalete) por el acceso a un área natural protegida (Sitio Ramsar) Art. 77 Reglamento Interior de SEMARNAT.
Personas extranjeras pagaran: \$ 125.00 pesos
Personas nacionales y extranjeros residentes pagaran: \$ 65.00 pesos
Profesores y estudiantes pagaran: \$ 30.00 pesos (mostrar identificación correspondiente)
*** Se pagará directamente a personal de la CONANP que se encontraran junto a la mesa de registro del municipio el día del evento y se hará entrega de un brazalete al momento de realizar su pago.

REGLAMENTO

1.- Es obligación de los participantes enterarse cuidadosamente de las bases y el reglamento de la presente convocatoria.

Debido a que el agua es para consumo humano, quedan prohibidos los motores a gasolina, solo se utilizarán motores eléctricos y remos, así mismo, se prohíbe tirar basura y desechos al embalse o fuera de los recipientes instalados en el área. Quien no acate esta disposición será motivo de descalificación.

El torneo se realizará en apego y observación de lo que marca en materia de pesca deportiva la NOM-017-PESC-1994.

2.- **CAPTURA Y LIBERA:** El evento se llevará a cabo bajo la modalidad de captura y libera la pesca será exclusivamente de capturar y liberar o soltar y con uso de señuelos artificiales. Queda prohibida cualquier otra forma de alimentación de los peces (cebado). Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.

3.- **CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE:** El evento será de conservación de la especie, por lo tanto, todas las lobinas ya sea que se presenten o no al registro, deberán de regresar vivas al embalse; de la misma manera se les menciona que lobina que se observe con sangre o dañada no contará para premiación, de igual forma, todos los ejemplares que se presenten para su registro deberán estar vivos y en buenas condiciones, sin laceraciones, ni moribundas, que presenten falta de oxigenación o evidencia de haber sido capturadas por otro equipo que no sea con caña y carrete, por lo que se observará el punto 4 del presente reglamento.

Cada equipo deberá registrar sus capturas de manera personal y presentarse antes de que el reloj oficial marque la hora de cierre de cada bloque. En caso de llegar después de la hora y hasta 5 minutos tarde, se descalificará el 30% del peso acumulado de las lobinas presentadas en la mesa de pesaje del bloque correspondiente. En caso de llegar más de 5 minutos tarde se descalificará el peso de las lobinas que se presenten para su registro.

En caso de una falla mecánica la responsabilidad será de todos los integrantes del equipo por lo que no se permitirá el apoyo de jueces, remolque o alguna otra embarcación.

4.- Las lobinas que se presenten moribundas se les descontará el 25% del peso del ejemplar presentado, que será determinado por el juez de mesa nombrado por los organizadores del evento.

5. Los equipos podrán presentar hasta 5 ejemplares por bloque. La categoría de orilla podrá registrar 3 lobinas con derecho a un cambio por bloque, después de tener sus tres registros, quedando prohibido que se acerque el participante nuevamente a la zona de pesca.

6.- **PERMISO DE PESCA:** Los pescadores de embarcación deberán contar con sus permisos de pesca deportiva individual vigente emitido por la CONAPESCA, de lo contrario no se le permitirá inscribirse en el torneo. NOM-017-PESC-1994

EN EL CASO DE LOS MENORES:

7.- En el caso de los menores de edad de la categoría de embarcación no están obligados a contar con permiso de pesca, solo el adulto que lo acompañe deberá contar con su permiso vigente y que pesque a bordo de embarcación. Los pescadores de orilla no será necesario contar con un permiso.

8.- **CHALECO SALVAVIDAS:** Los participantes de la categoría embarcación tendrán que usar chaleco salvavidas cuando la embarcación esté en movimiento de punto a punto (trayectos largos), por su propia seguridad.

LOS COMPETIDORES:

9.- Deberán registrar su entrada a la zona de competencia ante el Comité Organizador, para que sea proporcionado su gafete y número, mismo que lo identificará a partir de ese momento.

10. La revisión de los viveros por parte de los jueces se realizará de las 5 a.m. a 5:30 am quien no esté presente en los horarios establecidos en su embarcación.

ESTA PROHIBIDO

11.- Castear antes de la hora de inicio de la competencia y de cada bloque.

12.- La salida a pescar y terminación de cada bloque serán anunciados por el Comité Organizador. Es necesario presentar el gafete al finalizar cada bloque.

13.- La revisión de viveros se realizará por el Comité Organizador al inicio de cada bloque en los horarios establecidos en el punto 10 de este reglamento y en el embarcadero de la presa de Jalpan.

14.- **CAPTURAS TOTALES** el sistema de premiación será por pese acumulado de los dos bloques.

15.- MEDIDA MÍNIMA

La medida mínima de captura es 10 pulgadas (25.4 centímetros)

16.- SOLO UNA CAÑA A LA VEZ

Los participantes deberán pescar con una sola caña y carrete a la vez y queda prohibido pasar o recibir lobinas de cualquier persona, así como tener lobinas en posesión, si se diera alguna captura múltiple con un solo señuelo se registrará solo la lobina más grande, la segunda no contará. Queda prohibida la práctica de troleo.

17.- **NO DESEMBARCAR EN LUGAR DISTINTO** Queda estrictamente prohibida desembarcar y descender (tocar tierra o muelle) en cualquier parte de la presa durante el torneo a excepción del embarcadero de la "Presa Jalpan". Salvo por cuestiones médicas o necesidades fisiológicas.

18.- **USO DE REDES DE AUXILIO.** El uso de redes de auxilio se permitirá para los competidores (de embarcación).



LOS PESCADORES DEBERÁN DE PORTAR DE MANERA VISIBLE

19.-El gafete que los identifica como participantes. Queda estrictamente prohibido traer a bordo de la embarcación alguna otra persona no registrada o inscrita como participante.
20.- Todas las embarcaciones deberán contar con un vivero para preservar las capturas vivas y en un buen estado, así como llevarlas desde la embarcación a la mesa de registro en una bolsa con agua o cualquier otro medio de transportación y deberán ser manejadas con cuidado y respetar su integridad física y buena salud. El participante deberá traer sus propios contenedores de transportación de lobina capturada, para ser llevados a la mesa de pesaje.

21.- La sanción por no presentar correctamente las lobinas y en la bolsa apropiada se sujetará a lo establecido en el punto 4 del presente reglamento.
22.- Queda prohibido tener en posesión o a bordo de la embarcación más de las lobinas permitidas por bloque y por equipo. Al capturar la siguiente lobina de medida reglamentaria, el equipo estará obligado a regresar al agua, la lobina de menor peso de manera inmediata, antes de reanudar su pesca.
23.- La ceremonia de premiación será en las mismas instalaciones, una vez terminado el recuento oficial.
24.- Los puntos no previstos en la siguiente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y su fallo será inapelable.
25.- El Comité Organizador no se hace responsable de accidentes, antes, durante o después del evento.
26.- Al inscribirse el participante acepta que cualquier situación no prevista o que se derive de la interpretación de este reglamento, será resuelta por los organizadores y su decisión será inapelable.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

1.- No estar presentes en la mesa de registro o en la zona de embarcadero para el ponchado/registro de salida de cada bloque.
2.- Cebat la zona de pesca antes o durante el evento.
3.- Usar carnada viva (lombrices, charales, etc.)
4.- Presentar ejemplares robados, es decir, enganchados en otro lugar que no sea la boca, o bien, que muestren señales de mutilación, perforación, rasgaduras y maltrato en la piel siempre y cuando estas, no estén en proceso de cicatrización, la determinación de este punto será resuelto por el juez de mesa autorizado por el comité organizador.
5. El emparejamiento de dos embarcaciones o más, a una distancia menor de 5 metros, por lo que las embarcaciones involucradas serán descalificadas, de acuerdo a las pruebas obtenidas por el comité organizador.
6.- Usar más de una línea de pesca (caña y carrete) al mismo tiempo por pescador.
7.- Abordar una embarcación, un pescador de orilla durante el torneo.
8.- Presentar ejemplares sin haber registrado a su hora de salida.
9.- Debido a que el agua es para consumo humano, quedan prohibidos los motores fuera de borda, solo se utilizarán motores eléctricos y remos, así mismo, se prohíbe tirar basura y desechos al embalse o fuera de los recipientes instalados en el área.
10. Mantener las lobinas con cordel y arrastrando en el agua y no en viveros como la marca el presente reglamento.
11. Recibir ayuda externa de pescadores o familiares.
Quien no acate esta disposición será motivo de descalificación.

Nota:

- Cualquier reclamo se deberá presentar ante los jueces por lo menos media hora antes de la premiación y será necesario presentar evidencia suficiente para que sea analizada por el comité organizador, quien determinará la descalificación o no, del equipo o del participante (evidencias constarán de foto, video, además del número de participante o nombre de la persona señalada) y la decisión del juez será inapelable.
- No habrá apoyo ni intervención de los jueces, el único punto de registro será la mesa de pesaje en los horarios establecidos en las bases.
- Ningún participante de orilla podrá recibir apoyo exterior durante su periodo de participación.
- Ningún pescador podrá ausentarse por periodos largos mientras se realizan
- El uso de unidades para su movilidad dentro del terreno de la presa Jalpan será posible siempre y cuando se informe al juez previo al inicio del evento.
- Queda prohibido el apoyo entre competidores para remolcarse.

Los puntos no previstos en el presente, serán resueltos por el comité organizador el día de la reunión de capitanes.

INFORMES: Coordinación de Desarrollo Económico de Jalpan.
Teléfonos: 4412960243, 4412960344 ext. 110

EL JUEZ

- Deberá revisar con frecuencia los viveros para evitar sobre capturas.
- Realizar más recorridos a pie en las orillas para que se respeten las distancias entre pescadores y se evite el apoyo.
- La zona de pesca debe delimitarse y mostrar de forma visual y garantizar la vigilancia.
- Se debe registrar el peso y hora de captura
- Al final de cada bloque se debe informar las posiciones alcanzadas por los pescadores de orilla y embarcación.
- Cada captura se deberá informar por micrófono para el conocimiento de todos los participantes.
- Los pescadores de orilla podrán iniciar con la pesca previo a la salida de embarcación
- Se debe trazar un punto de salida común para realizar marcaje o pase lista y así mantener su registro dentro del evento.
- En el caso de uso unidades para movilidad deberán realizar ponchado o pase de lista, así como presentación de un vivero y aireador que garantice la protección y supervivencia de la especie. Evitar el uso de bolsa plásticos en caso de distancias largas.
- Jueces deben priorizar la atención de zonas alejadas para evitar que las especies sufran en el traslado apoyo que podrá solicitar el pescador para el traslado del ejemplar a la mesa de pesaje y no podrá manipular en ningún momento a la lobina.
- Queda prohibido retirarse del área de pesca, una vez iniciado el bloque lo que sería motivo de descalificación.
- No se podrá hacer intercambio, préstamo o entrega de equipos o instrumento de pesca una vez iniciado el bloque.

